

INFORME:

Análisis de los recursos destinados a I+D+I (Política de Gasto 46) contenidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008

**M. G. Guerrero (US), G. León (UPM), M. López Pérez (UZAR),
P. Sánchez (UAM), J. Sebastián (CSIC)**

Enero 2008

1. Objetivos

En la actual estructura de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), los programas que constituyen la Política de Gasto 46 (F46)¹ agrupan desde el año 2005 los recursos destinados a financiar las actividades de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+I). De ellos se nutren los recursos destinados a las diferentes convocatorias públicas de los diferentes departamentos ministeriales con competencias en I+D+I, las subvenciones nominativas de carácter finalista a fundaciones y otras instituciones o entidades públicas y privadas, las contribuciones a programas internacionales de I+D o a organismos multilaterales de ciencia y tecnología, los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas (CCAA) en este ámbito, los recursos propios destinados a la gestión de I+D+I en las unidades ministeriales encargadas de ello, y también las partidas presupuestarias para los Organismos Públicos de Investigación (OPI).

¹ Previamente a 2005 fue denominada «Función 54» y en los dos años anteriores al presente (2006 y 2007) como «Función 46». En este documento se ha preferido utilizar su denominación formal de «Política de Gasto 46» aunque se ha mantenido por brevedad el acrónimo de F46.

El objetivo perseguido con este documento es facilitar el conocimiento y posterior discusión en el conjunto de las sociedades científicas pertenecientes a la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE) y, a través de ellas, al conjunto de científicos y tecnólogos españoles en general, del componente relacionado con I+D+I de los PGE presentados por el Gobierno para el año 2008 y aprobados posteriormente por las Cortes Generales. Somos conscientes que su conocimiento y análisis pormenorizado interesa a la comunidad científica y tecnológica española cuya actividad durante el año 2008 dependerá en gran medida de ellos.

Este documento se ha elaborado continuando la iniciativa emprendida por la COSCE en el año 2005 para el análisis de los PGE para 2006, con la creación de una comisión *ad hoc* en su seno² y continuada con el mismo objetivo para el análisis de los presupuestos de 2007 y con el presente documento para los del año 2008.

En el año 2008, este ejercicio de análisis presupuestario tiene mayor relevancia si cabe que en años anteriores por dos motivos: los presupuestos del año 2008 son los últimos de la presente legislatura, lo que permite obtener una visión global de un esfuerzo continuado en el tiempo; por otro lado, la reciente aprobación del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 hace que sea el año 2008 el primero de aplicación del nuevo Plan, por lo que en el Presupuesto deberían verse reflejadas algunas de las previsiones de nuevos programas o actuaciones contenidos en el mismo.

El presente documento se estructura en tres partes. En la primera se analizan los recursos globales destinados a la F46 en todos los departamentos ministeriales y su comparación con los existentes en los PGE correspondientes al año 2007. De ella se pueden extraer las grandes cifras de la política de I+D+I y conocer la evolución general de la F46.

En la segunda parte del documento se analizan las partidas fundamentales de la F46 de los PGE de 2008 atendiendo a su distribución por capítulos presupuestarios (fundamentalmente aquéllas partidas ligadas a los capítulos 4, 6 y 7 por un lado, y el capítulo 8 –anticipos reembolsables– por otro), las partidas destinadas al sector público y al sector privado, los recursos comprometidos (subvenciones nominales finalistas u otras)³ y las que pueden dedicarse a financiar las convocatorias públicas. De igual modo que en la primera parte, también se comparan estas cifras con las de los PGE aprobados para el año 2007 en la medida en la que eso sea posible. Debe

² La composición de la Comisión en cada uno de los años contemplados se ha ido modificando a propuesta de la COSCE.

³ Otros compromisos derivados de anualidades comprometidas de proyectos o recursos humanos no pueden derivarse a partir del análisis presupuestario.

tenerse en cuenta que algunas partidas presupuestarias son nuevas y en otras existe una diferente estructuración del gasto aunque la estructura general de programas es continuista. Esta parte incluye un análisis detallado de los departamentos ministeriales más importantes en la F46: Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y Ministerio de Sanidad y Consumo. El resto de los departamentos ministeriales tiene un peso menor en la F46 y se abordan globalmente.

La tercera parte del presente documento se centra en el análisis de la evolución de los recursos presupuestarios para los OPI españoles adscritos a los diferentes departamentos ministeriales. En este caso, todos los capítulos presupuestarios son relevantes por lo que se analiza también la evolución de los capítulos 1 (personal) y 2 (gastos corrientes). El primero de ellos permite conocer las previsiones de nuevas plazas de personal investigador en los organismos públicos de investigación (no en las universidades cuyas plantillas de personal docente no dependen directamente de los PGE). Se han incorporado también en esta parte otros organismos autónomos que realizan actividades de investigación aunque formalmente no sean considerados como OPI en el sentido previsto por la Ley de la Ciencia.

Debe tenerse en cuenta, no obstante, que los fondos estructurales de la Unión Europea (UE) dedicados a I+D+I que gestiona la Administración General del Estado (AGE) no forman parte de los PGE. Muchos de estos recursos adicionales procedentes de los fondos estructurales van a sumarse a los de los PGE en las convocatorias públicas de proyectos de investigación, de infraestructuras científicas, o de recursos humanos. No obstante, buena parte de los fondos estructurales europeos destinados a I+D+I se reflejan «indirectamente» en el capítulo 8 de los PGE, ya que se ha convertido en práctica habitual que el Estado adelante como crédito las cantidades que Europa aporta una vez finalizados y certificados los proyectos o actividades. Esta estrategia permite que los agentes ejecutores puedan realizar el gasto sin necesidad de adelantar recursos propios.

Tampoco se incluyen en los PGE del año 2008 los recursos que los agentes ejecutores del sistema nacional de ciencia y tecnología (universidades, OPI, centros tecnológicos, empresas, etc.) puedan obtener de las convocatorias del Programa Marco de I+D de la UE o de otros programas comunitarios a los que España contribuye económicamente con partidas adicionales a estos presupuestos (en el año 2007, esta contribución fue del 8,4 % del presupuesto global de la UE y los resultados provisionales del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) del primer semestre de 2007 indican que el retorno obtenido por España ha sido del 6,5 %).

Finalmente, no se incluyen los recursos que destinan a la I+D+I las diferentes CCAA aunque, en muchos casos, éstos complementan las actuaciones que se financian a través de los PGE analizados en este documento. Los autores del presente documento consideran, sin embargo, que el conocimiento detallado de los presupuestos de las CCAA en I+D+I sería un elemento fundamental para evaluar los recursos totales puestos a disposición de los agentes ejecutores de ciencia y tecnología a través de los recursos públicos españoles y debería abordarse en un futuro próximo.

La información utilizada en este documento se ha extraído de la página web del Ministerio de Economía y Hacienda en la que figura el texto completo de los PGE para 2008, así como los presupuestos definitivos de 2007.⁴ Asimismo, se dispone de presentaciones realizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia sobre sus presupuestos para el año 2008. Se desea resaltar que la información contenida en los documentos de objetivos e indicadores que acompañan a las cifras presupuestarias de cada uno de los programas de la F46 para el año 2008 supone una información muy valiosa para comprender el contenido de los mismos.

La interpretación de algunas de las partidas presupuestarias se ha realizado en base al juicio y experiencia de los miembros de la comisión. Este proceso tiene, por tanto, algunas limitaciones derivadas de la necesidad de conocer las razones por las que el ejecutivo ha decidido realizar determinados cambios en los programas incluidos en la F46 (independientemente del derivado de los incrementos presupuestarios), o de la correcta interpretación del destino de determinadas partidas. En algunos casos, éstas están muy globalizadas y cubren la financiación de varios objetivos muy diferentes cuyo detalle no ha sido posible obtener directamente de las cifras mencionadas.

En este sentido, se ha contado con la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) para interpretar la información así como la disponibilidad del programa de trabajo para 2008 del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 cuya aprobación se ha realizado por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) el 17 de diciembre de 2007.

Aún así, hay informaciones importantes que no se incluyen en los PGE como el presupuesto ya comprometido por actuaciones plurianuales (por ejemplo, para financiar las segundas y terceras anualidades de proyectos ya concedidos) o los

⁴ Concretamente: 1) El «avance de los PGE 2008» disponible en www.meh.es. 2) El «proyecto de PGE 2008» disponible en www.meh.es (proyecto presentado por el Gobierno a las Cortes) 3) La relación de enmiendas aprobadas a dicho proyecto de ley, que puede obtenerse de las páginas sobre su tramitación disponibles en www.congreso.es.

recursos asignados para cada una de las convocatorias que se publiquen en 2008, cuyo conocimiento permite valorar mejor el esfuerzo presupuestario.

El análisis efectuado a partir de la información disponible en los PGE no permite obtener información detallada del uso de muchas de las partidas presupuestarias. Debe tenerse en cuenta que todos los departamentos ministeriales poseen estimaciones internas iniciales sobre la distribución de algunas grandes partidas multiobjetivo cuyo conocimiento es muy importante para la comunidad científica y tecnológica y que, entendemos, no debería existir dificultad para su conocimiento, aun aceptando que en procesos de concurrencia competitiva todas ellas pueden modificarse.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que este análisis se ha iniciado a partir del Proyecto de Ley de PGE. Con él se puede valorar la voluntad del ejecutivo con independencia de las cifras finales que han resultado de la discusión que los grupos políticos del Congreso y el Senado realizan en ejercicio de su función como representantes de la soberanía nacional durante el proceso de aprobación de los mismos (estas modificaciones se han llevado a cabo finalmente mediante enmiendas incrementando partidas concretas una vez se han rechazado las enmiendas a la totalidad de los PGE).

No obstante, el conocimiento de las enmiendas referidas a la F46 aprobadas en el Congreso y presentadas al Senado⁵ indican un fuerte crecimiento de las mismas en relación a años anteriores y una enorme disparidad de sus contenidos que implican en muchos casos partidas presupuestarias en forma de subvenciones nominativas a entidades públicas y privadas (fundamentalmente del País Vasco y de Cataluña) y no de mejora de las partidas generales que puedan nutrir las convocatorias públicas. Este proceso debería ser objeto, asimismo, de una reflexión colectiva cuyo alcance supera al de este documento.

Finalmente, se presentan algunas conclusiones generales derivadas del análisis de las cifras presupuestarias.

En todo caso, no se ha pretendido realizar en el presente documento un análisis o valoración política sobre la conveniencia o no de determinadas decisiones contenidas en los PGE, o sobre la valoración o suficiencia de los recursos destinados a determinadas actuaciones, salvo la constatación de su evolución en el tiempo

⁵ La discusión presupuestaria en el Senado con la aprobación de una enmienda a la totalidad y la devolución de los PGE al Congreso ha permitido a éste levantar el veto del Senado pero no introducir la aprobación de enmiendas adicionales por éste. En definitiva, las únicas aceptadas son las realizadas por el Congreso de los Diputados.

(fundamentalmente con respecto al año 2007), o de las enmiendas aprobadas. Entendemos que no corresponde a la COSCE realizar esa valoración y, desde luego, no a la Comisión encargada de redactar el presente informe, sino a los grupos políticos con representación en el Parlamento. Con ello, el documento pretende ceñirse a datos objetivos contenidos en los PGE sin incluir valoraciones de alcance, limitando las observaciones a las de índole muy general derivadas directamente de las cifras y de su comparación con las del año anterior.

2. Cifras globales contenidas en el proyecto de PGE para el año 2008

2.1. Estructura general

El documento presentado por el Gobierno para los presupuestos del año 2008 describe todos los programas y actuaciones fundamentales para cada una de las políticas de gasto. Está acompañado de cuadros y valoraciones globales sobre los cuatro años de la actual legislatura. Ello permite, en el caso de la política de I+D+I (F46), obtener también una valoración de su incremento total en el período 2004-2008.

Centrando expresamente la atención sobre el presupuesto del año 2008, los recursos destinados a I+D+I se encuentran contenidos en el «área de gasto 4» (actuaciones de carácter económico) de los Presupuestos Generales del Estado y, concretamente, en la Política de Gasto 46 (investigación, desarrollo e innovación) (F46) siguiendo la misma estructura utilizada en el año 2007.⁶

Debe tenerse presente que estas cifras incluyen las de Desarrollo de la Sociedad de la Información alrededor del programa Avanza, que deben interpretarse como de «apoyo a la innovación» en una gran cuantía.

Los créditos totales contenidos en la F46 (en todos los capítulos presupuestarios de todos los departamentos ministeriales) suman 9437,82 millones de € (M€) frente a los 8064,42 M€ del proyecto de presupuestos presentado en 2007 y que, tras la tramitación parlamentaria, se aprobó finalmente con 8123,94 M€.

Los presupuestos 2008 para la investigación, desarrollo e innovación civil suman 7777,48 M€, con un incremento del 18,9 % respecto al año 2007 (téngase en cuenta

⁶ Debe tenerse en cuenta a efectos comparativos con años anteriores que hasta el año 2005 las partidas presupuestarias relacionadas con la I+D+I se encontraban en la función 54. Este hecho no tiene más trascendencia que la mera organización y secuencia de la estructura de áreas de gasto y programas en los PGE.

que el proyecto de presupuestos de 2007 implicaba un incremento del 23,1 % respecto a 2006).⁷

Expresamente, la tabla 1 permite apreciar que se ha producido un considerable incremento presupuestario en la denominada «investigación civil» que se acompaña para 2008 en una cuantía difícil de determinar con exactitud por los incrementos presupuestarios que, en paralelo a los de los PGE, han realizado las CCAA en ese mismo período. El análisis del período 2004-2008 implica un fuerte incremento del 167,8 %.

Tabla 1. Cifras globales de la evolución de la F54-F46 entre 2004 y 2008 destinados a «investigación civil». En millones de euros (M€)

Política 46 (I+D+I)	Presupuesto 2004	Presupuesto 2008	Variación M€	Variación porcentual
		2903,77	7777,48	4873,71

Fuente: PGE

Por otro lado, las partidas relacionadas con la actividad de I+D en la Defensa (programas 464A y 464B), comúnmente denominada I+D militar, suman 1660,34 M€ (351 770,71 miles de € en el programa 464A gestionado por el Ministerio de Defensa y 1 308 570,39 miles de € en el programa 464B gestionado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) que implica un 17,6 % del total de la F46.

Comparados con los 1582,20 M€ del año 2007 se observa un ligero incremento.

Por tanto, el 82,4 % (frente al 80,5 % del año 2007) de la Política de Gasto 46 de los PGE puede considerarse I+D civil (con independencia de la valoración que se pueda hacer del desarrollo de tecnologías de carácter dual que puede aparecer en muchos programas y cuya cuantía no es posible conocer a priori, ya que dependerá de los proyectos presentados en el transcurso del año 2008). Obviamente, también recursos dedicados a desarrollos militares pueden tener aplicaciones civiles.

Aunque en este documento no se va a tratar expresamente, otra política de gasto de los PGE relacionada con la de I+D+I es la política educativa (32), que incrementa su presupuesto en un 18,0 % hasta alcanzar la cifra de 2933 M€. De ellos, 60 M€ se destinarán al programa ERASMUS y 250 M€ (con un incremento del 200 %) a

⁷ En todo caso, los documentos presentados por el Gobierno se refieren al presupuesto inicial para el año 2007 y no al definitivamente aprobado en la tramitación parlamentaria que es superior. En este documento se ha preferido utilizar, a efectos comparativos, las cifras definitivamente aprobadas para 2007.

préstamos para estudios de postgrado; ambos aspectos relacionados con las universidades y en este último caso también con la formación de investigadores en programas de doctorado.⁸

Los recursos totales que se han indicado en la tabla 1 se distribuyen en diversos capítulos presupuestarios cuya función es muy diferente. Las funciones de los capítulos presupuestarios son:

Capítulo 1: Gastos de personal

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

Capítulo 3: Gastos financieros

Capítulo 4: Transferencias corrientes

Capítulo 6: Inversiones reales

Capítulo 7: Transferencias de capital

Capítulo 8: Activos financieros

Capítulo 9: Pasivos financieros⁹

Para el conjunto del sistema de ciencia y tecnología español los capítulos más importantes son el 7 (del que se nutren las subvenciones en las convocatorias públicas), el 8 (del que se nutren los anticipos reembolsables de algunas convocatorias públicas) y el 4 (con el que se pagan, entre otras cosas, las cuotas a los organismos internacionales de ciencia y tecnología y gastos corrientes de organismos dependientes de los ministerios).

Obviamente, para los OPI todas las partidas son importantes al financiar con ellos su personal (capítulo 1), sus gastos corrientes (capítulo 2) o inversiones (capítulo 6) con el fin de realizar la investigación propia («intramural»). En algunos casos, los OPI disponen de capítulo 7 cuando también financian a través de convocatorias públicas la investigación realizada por otros organismos, como son los casos del Instituto de Salud Carlos III (en el Ministerio de Sanidad y Consumo) o el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (en el MEC).

⁸ Debe tenerse en cuenta para interpretar correctamente estas cifras que la financiación fundamental de gastos corrientes de las universidades se realiza a través de las CCAA. En algunos casos, estas cifras incluyen un apoyo explícito a actividades de I+D en programas propios de las universidades o en cooperación con las CCAA.

⁹ Empieza a tener importancia en los OPI como consecuencia de la devolución de préstamos correspondientes a actuaciones financiadas en ejercicios anteriores a través del capítulo 8.

La tabla 2 presenta la distribución entre capítulos financieros (capítulo 8) correspondiente a anticipos reembolsables, y no financieros (capítulos 1 al 7). Se observa que, al contrario de lo ocurrido en años anteriores, el incremento presupuestario no se ha distribuido de forma pareja entre ambos tipos de financiación.

La primera valoración que se debe hacer es que la evolución de los capítulos no financieros de los PGE del año 2008 para la investigación civil tienen un crecimiento reducido (10,9 %); superando los recursos destinados a capítulos financieros (anticipos reembolsables con un crecimiento del 24,6 %) a los no financieros, rompiéndose la tendencia iniciada en el año anterior.

Esta situación refleja la dificultad encontrada en la elaboración del presupuesto de 2008 para habilitar incrementos del capítulo 7, lo que ha debido compensarse con incrementos porcentuales superiores en el capítulo 8 con el fin de mantener unas cifras globales significativas de incremento total de la F46.

Tabla 2. Cifras globales de la F46 para el año 2008 (en millones de euros)

Política 46	2007		2008		Variación 2008/2007	
	Total	%	Total	%	Total	%
Operaciones no financieras (capítulos 1 al 7)	3783,06	100,0 %	4238,28	100,0 %	455,22	12,0 %
<i>Investigación civil</i>	3426,24	90,6 %	3886,83	91,7 %	460,59	13,4 %
<i>Investigación militar</i>	356,82	9,4 %	351,45	8,3 %	-5,37	-1,5 %
Operaciones financieras (capítulos 8 y 9)	4340,88	100,0 %	5199,55	100,0 %	858,66	19,8 %
<i>Investigación civil</i>	3115,50	71,8 %	3890,65	74,8 %	775,15	24,9 %
<i>Investigación militar</i>	1225,38	28,2 %	1308,89	25,2 %	83,52	6,8 %
Totales	8123,94	100,0 %	9437,82	100,0 %	1313,88	16,2 %
Total civil	6541,74	80,5 %	7777,48	82,4 %	1235,74	18,9 %
Total militar	1582,20	19,5 %	1660,34	17,6 %	78,14	4,9 %

Fuente: PGE y elaboración propia

Debe tenerse en cuenta que en el proceso de aprobación del nuevo Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 existe un compromiso por parte del Gobierno de mantener un incremento presupuestario medio del 16 % anual, que se cumple para 2008 en las cifras globales de la F46 aunque no específicamente para los capítulos no financieros

(1 al 7), concentrándose un incremento superior en los recursos financieros (capítulo 8) cuyo uso es creciente, incluso para las entidades públicas.

Es interesante también indicar que los PGE para el año 2008 incluyen una valoración de beneficios fiscales correspondientes a la política de I+D+I de 384,31 M€, prácticamente igual a la del año 2007 (ligero incremento del 0,7 %). Estas cifras demuestran la escasa relevancia de este esquema de financiación indirecta en el conjunto del Estado español.

Los programas relacionados con la F46 y cada uno de los departamentos ministeriales con responsabilidades de gestión son los que se detallan en la tabla 3. Se ha incluido, asimismo, una columna con el incremento porcentual respecto a la cifra contenida en los presupuestos generales del Estado aprobados para el año 2007.

Tras el análisis global efectuado, se pueden analizar seguidamente en la tabla 3 los diferentes «programas» asignados a los departamentos ministeriales. Cada «programa» incluye un conjunto de actuaciones financiado con diversos capítulos presupuestarios y para diferentes tipos de «beneficiarios» (públicos y privados).

Comparando la estructura de la F46 y los programas propuestos para 2008 con los existentes en el año 2007 puede concluirse que existe continuidad en los mismos.

Respecto a las cantidades presupuestadas, casi todos los programas incrementan sustancialmente sus presupuestos con respecto al año anterior aunque en menor medida de lo que ocurrió el año 2007 con respecto a 2006. Se ha producido, por tanto, una ralentización del crecimiento presupuestario aunque éste sigue siendo considerable.

Es muy significativo el incremento del Ministerio de Fomento en el programa 467B (más del 500 %) ¹⁰ y el del Ministerio de Sanidad y Consumo (del 25 %) aunque los ministerios más importantes en la F46 reducen ligeramente sus incrementos interanuales (Educación y Ciencia al 18,2 % e Industria, Turismo y Comercio al 13,4 %).

¹⁰ El gran incremento del programa 467B, en el Ministerio de Fomento, se debe a la inclusión por primera vez en 2008 de la Acción Sectorial de Transporte e Infraestructuras, enmarcada en el área 3 del nuevo Plan Nacional de I+D+I, «Desarrollo e Innovación Tecnológica Sectorial». Esta acción sectorial, gestionada por la Subsecretaría de Fomento, cuenta con un presupuesto en el ejercicio 2008 de 21 M€ en subvenciones y hasta 60 M€ en créditos.

Tabla 3. Área de gasto 4 de los PGE (en miles de millones de euros)

Ministerio	Programas en los que interviene	Recursos PGE aprobados 2007		Recursos PGE aprobados 2008		Variación 2008/2007	
MAEC	467G	6304,00	6304,00	6915,64	6915,64	9,7 %	9,7 %
MJU	467G	3157,50	3157,50	3352,65	3352,65	6,2 %	6,2 %
MDEF	464A	357 139,07	361 039,07	351 770,71	355 670,71	-1,5 %	-1,5 %
	467G	3900,00		3900,00		0,0 %	
MEH	462N	7158,15	11 880,44	7611,88	12 511,55	6,3 %	5,3 %
	467G	4722,29		4899,67		3,8 %	
MIR	467G	5025,87	5025,87	4574,37	4574,37	-9,0 %	
MFOM	467B	14 303,99	16 803,99	98 573,46	101 323,46	589,1 %	503,0 %
	467G	2500,00		2750,00		10,0 %	
MEC	463A	726 753,60	3 141 016,48	769 281,29	3 712 375,01	5,9 %	18,2 %
	463B	1 456 515,02		1 905 919,95		30,9 %	
	466A	5522,59		5764,76		4,4 %	
	467A	16 808,51		20 108,55		19,6 %	
	467C	651 506,12		708 941,35		8,8 %	
	467D	71 160,41		83 156,69		16,9 %	
	467E	52 118,32		68 048,91		30,6 %	
	467F	36 762,19		40 093,50		9,1 %	
	467H	123 869,72		111 060,01		-10,3 %	
MTAS	467G	1000,00	1000,00	1080,00	1080,00	8,0 %	8,0 %
MITYC	464B	1 225 060,39	4 165 323,91	1 308 570,39	4 721 532,97	6,8 %	13,4 %
	467C	1 495 473,74		1 844 990,96		23,4 %	
	467G	625 719,78		767 517,73		22,7 %	
	467I	819 070,00		800 453,89		-2,3 %	
MAPYA	467G	6250,00	6250,00	2000,00	2000,00	-68,0 %	-68,0 %
MAP	467G	24 476,42	24 476,42	43 769,48	43 769,48	78,8 %	78,8 %
MMA	467F	29 760,95	30 135,95	36 237,05	36 636,43	21,8 %	21,6 %
	467G	375,00		399,38		6,5 %	
MCU	467G	1100,00	1100,00	1188,00	1188,00	8,0 %	8,0 %
MPR	462M	13 400,87	14 700,87	14 315,98	15 575,98	6,8 %	6,0 %
	467G	1300,00		1260,00		-3,1 %	
MSC	465A	333 804,84	333 804,84	417 246,84	417 246,84	25,0 %	25,0 %
MVIV	467G	520,00	520,00	530,00	530,00	1,9 %	1,9 %
DIVERSOS	467G	1400,00	1400,00	1540,00	1540,00	10,0 %	10,0 %
TOTALES	Todos		8 123 939,34		9 437 823,09		16,2 %

Fuente: PGE 2008 (Ministerio de Economía y Hacienda y elaboración propia)

También se observa una disminución en muchos ministerios en las partidas correspondientes del programa 467G (Sociedad de la Información) posiblemente porque el equipamiento informático básico de estos ministerios se ha realizado en años anteriores.

Estas cantidades cubren todas las necesidades de actuación (presupuestos de los OPI, recursos en convocatorias públicas, gastos de gestión, cuotas internacionales, etc.). Por todo ello, el efecto que tienen para el sistema de ciencia y tecnología español es muy diferente. Específicamente, es importante conocer las cantidades destinadas a convocatorias públicas que son las que permiten el comienzo de nuevas actividades.

Como se ha indicado anteriormente, las cantidades empleadas para nutrir las convocatorias públicas de los ministerios son especialmente importantes. La CICYT ha aprobado una cantidad global de 5651,62 M€ para todos los programas nacionales de los que 4369,16 M€ se destinarán a las Líneas Instrumentales de Actuación (LIA) y 1282,46 M€ a las acciones estratégicas del Plan Nacional.

La figura 1, obtenida del programa de trabajo para 2008 de la CICYT, contiene las cantidades destinadas a convocatorias públicas en las líneas instrumentales de actuación y acciones estratégicas del PN de I+D+I 2008-2011 y cómo ésta se distribuye entre anticipos reembolsables y en subvención.¹¹

De la figura 1 es destacable que la cantidad destinada a los anticipos reembolsables (62,4 %) supera ampliamente a la de las subvenciones (37,6 %) en convocatorias públicas¹² manteniéndose la misma tendencia iniciada en el año 2007.

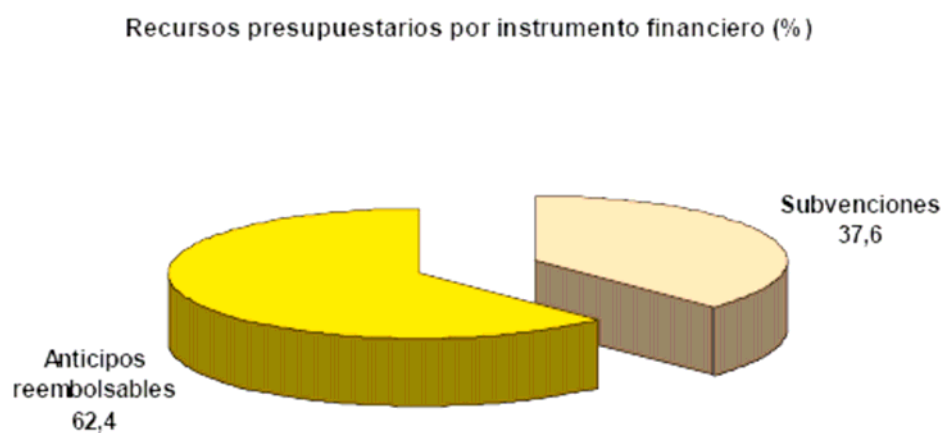


Figura 1. Distribución de las cantidades previstas en convocatorias públicas

Fuente: Programa de Trabajo CICYT (diciembre 2007)

¹¹ Si se consideran el resto de actuaciones de I+D+I de la Administración General del Estado la cantidad se eleva a 8078,48 M€. La diferencia hasta la cantidad global de la F46 corresponde a los OPI y a compromisos adquiridos en años anteriores de proyectos de investigación (segundas y terceras anualidades).

¹² Obsérvese la diferencia con los porcentajes indicados en la tabla 1 que se refieren al total.

La figura representa la distribución de los recursos presupuestarios para convocatorias y actuaciones de I+D+I por departamentos ministeriales.

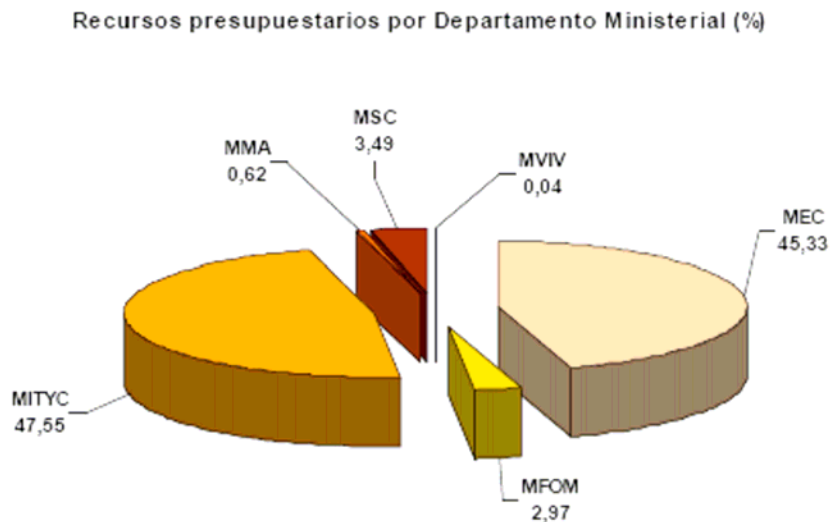


Figura 2. Recursos presupuestarios de la F46 por Ministerio para convocatorias públicas y actuaciones de fomento de I+D+I

Fuente: Programa de Trabajo CICYT (diciembre 2007)

Obsérvese cómo departamentos ministeriales con recursos importantes de la F46 (ver tabla 3) han desaparecido de la figura 2 (así ocurre con el de Defensa) al no tener convocatorias públicas o ser éstas marginales. Prácticamente, el 94 % se distribuye en el MEC y el MITYC y, en mucha menor medida, el Ministerio de Sanidad y Consumo.

La figura 3 (extraída también del programa de trabajo de la CICYT para 2008) representa esquemáticamente el peso de cada uno de los departamentos ministeriales en las convocatorias públicas. Se puede observar cómo el peso del MEC (55,8 %) es muy superior al que tienen otros departamentos y fundamentalmente el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Recursos presupuestarios por Departamento Ministerial (%)

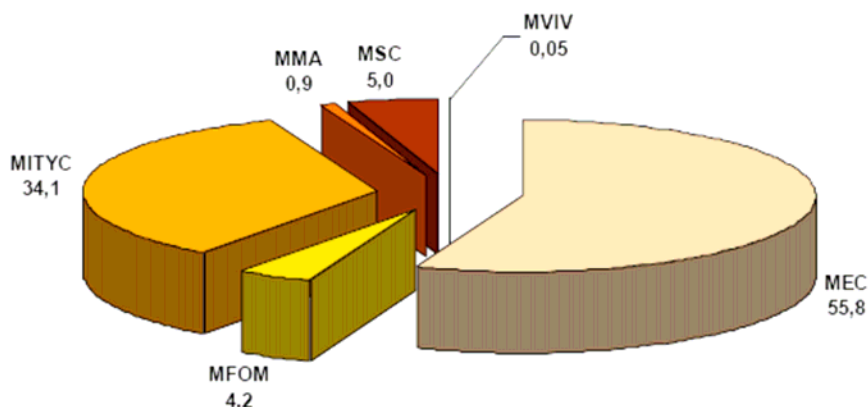
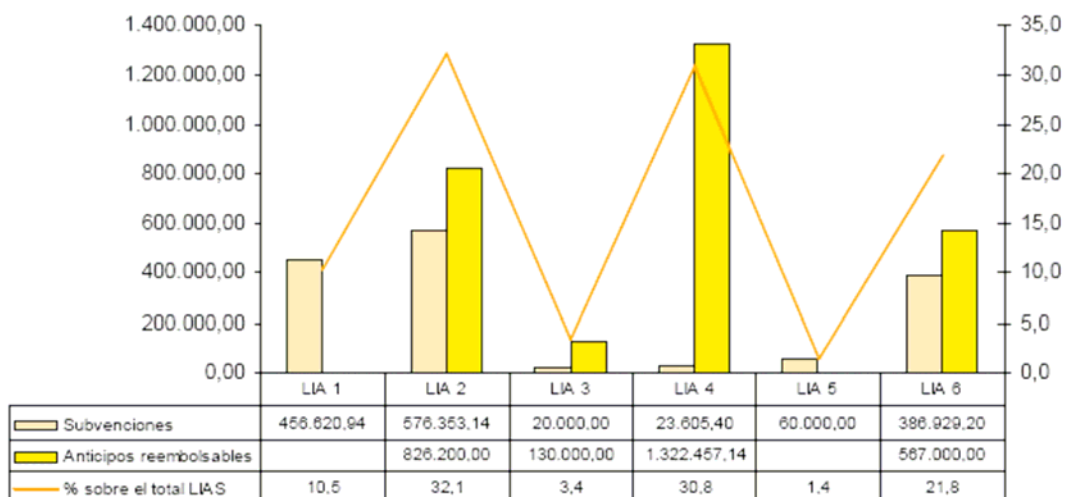


Figura 3. Distribución porcentual entre departamentos ministeriales

Fuente: Programa de Trabajo CICYT (diciembre 2007)

Finalmente, la figura 4, obtenida asimismo del programa de trabajo de la CICYT, representa la distribución por instrumento financiero y línea prioritaria del Plan Nacional (PN).

Recursos presupuestarios por LIA e instrumento financiero (en k€)



- LIA 1 LIA de Recursos Humanos
- LIA 2 LIA de Proyectos de I+D+I
- LIA 3 LIA de Fortalecimiento Institucional
- LIA 4 LIA de Infraestructuras Científico-Tecnológicas
- LIA 5 LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica
- LIA 6 LIA de Articulación y e Internacionalización del Sistema

Figura 4. Recursos presupuestarios por líneas prioritarias e instrumento financiero del Plan Nacional

Fuente: Programa de Trabajo CICYT (diciembre 2007)

La tabla 4 resume las estimaciones contenidas en el Programa de Trabajo del PN de I+D+I para 2008 para las convocatorias de proyectos de I+D.¹³

Tabla 4. Recursos de los departamentos ministeriales para convocatorias públicas en concurrencia competitiva en proyectos de I+D (datos en miles de euros)

Ministerio		Organismos públicos	Cooperación Público-privada	Organismos privados	Total 2008
MEC	Subvención	560 750	60 800		913 176
	Anticipos	176 500	399 000		1 524 464
MITYC	Subvención	38 000	547 892	47 510	
	Anticipos		616 195	1 049 266,6	
MF	Subvención	5500	6500		
	Anticipos				
MSC	Subvención	87 000	77 500		
	Anticipos				
MAEC	Subvención	15 400			
	Anticipos				
MTAS	Subvención		3798,8		
	Anticipos				
MMA	Subvención	29 700			
	Anticipos				
MAPA	Subvención	750			
	Anticipos	1000			

Fuente: Programa de Trabajo CICYT (diciembre 2007)

Tras obtener una visión general de las grandes cifras destinadas a la I+D+I en los PGE para el año 2008 se analizan a continuación con detalle los presupuestos de la F46 de los tres departamentos ministeriales con mayor incidencia en los PGE y de mayor relevancia para la comunidad científica y tecnológica española: Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) y Ministerio de Sanidad y Consumo (MSC).

Posteriormente se prestará atención a las partidas utilizadas en algunos elementos de especial incidencia como son el «Fondo Nacional», las infraestructuras científicas, o los recursos que se aportan a diversos programas internacionales de I+D.

¹³ Los datos que se ofrecen en la tabla 4 corresponden a la previsión de compromiso de gasto total de las convocatorias para 2008. Este compromiso se realiza con cargo a los presupuestos de varios ejercicios.

2.2. Análisis pormenorizado del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC)

El MEC dispone de diversos programas cuyos objetivos se indican seguidamente:

Programa 463A. Investigación científica.

Incluye el presupuesto del CSIC y algunas de las líneas de actuación de la Dirección General de Universidades relacionadas con los recursos humanos (becas de formación y movilidad). También se incluye el apoyo de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación al Instituto de España y a las Reales Academias.

Programa 463B. Fomento y Coordinación de la investigación científica y técnica.

Incluye el presupuesto destinado al Fondo Nacional del que se nutren en gran medida las convocatorias públicas en concurrencia competitiva destinadas al sector público. Concretamente, las líneas de actuación de la Dirección General de Investigación (DGI) en recursos humanos (FPI, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, I3), financiación competitiva de proyectos, infraestructuras científicotécnicas, transferencia de tecnología (PETRI, OTRI, Torres Quevedo, técnicos de apoyo), cooperación internacional; las de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica (SGPCT) para fomento de la cultura científica, coordinación y seguimiento del PN, Museo de Ciencia y Tecnología Consolider y Explora; las de la Dirección General de Política Tecnológica (DGPT) como son las grandes infraestructuras científicas y las cuotas a grandes organismos internacionales de ciencia y tecnología (como las cuotas anuales al CERN o al ESO).

Programa 466A. Investigación y Evaluación Educativa.

Financiación para el CIDE (Centro de Investigación y Documentación Educativa).

Programa 467A. Astronomía y Astrofísica.

Financiación del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC). Incluye la participación en la gestión de los observatorios astronómicos de Izaña y Roque de los Muchachos, y la gestión de GRANTECAN.

Programa 467C. Investigación y Desarrollo Tecnológico Industrial.

Incluye las líneas de actuación de la DGPT en la ayuda a proyectos tecnológicos, proyectos científico técnicos singulares y estratégicos, redes tecnológicas, parques científicos y tecnológicos, nuevas empresas de base tecnológica, y apoyo al desarrollo tecnológico territorial a través de las CCAA.

Programa 467D. Investigación y Experimentación Agraria.

Financiación del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y Alimentarias (INIA) y de los programas nacionales de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias (subprograma de Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las CCAA y el de Conservación de recursos genéticos de interés agroalimentario).

Programa 467E. Investigación oceanográfica y pesquera.

Financiación del Instituto Español de Oceanografía (IEO). Es destacable la continuación de la construcción de buques (de menos de 40 m) que sustituyan a la flota oceanográfica obsoleta. Debe tenerse en cuenta que la operación de otros buques se realiza en el contexto del programa 463B (Hespérides y Sarmiento de Gamboa).

Programa 467F. Investigación geológico-minera y medioambiental.

Financiación del Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

Programa 467H. Investigación energética, medioambiental y tecnológica.

Financiación del CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas) incluyendo el Laboratorio Nacional de Fusión por Confinamiento Magnético con el TJ2 como Gran Instalación Científica y la Plataforma Solar de Almería.

La tabla 5 presenta una agrupación de las partidas fundamentales contenidas en los programas de la F46 que gestiona el MEC. Se ha incluido como referencia las cantidades correspondientes al año 2007.

Tabla 5. Presupuestos MEC por programas (en millones de euros)

Programa	Denominación	Presupuesto 2007	Presupuesto 2008	Incremento Total M€	% Incremento
463 A	Investigación Científica	726,7	769,4	42,6	5,9
463 B	Fomento y coordinación Investigación Científica y Técnica	1456,5	1905,9	449,4	30,9
466 A	Investigación y Evaluación Educativa	5,5	5,7	0,2	4,4
467 A	IAC	16,8	20,1	3,3	19,6
467 C	I+D Tecnológica-Industrial	651,5	704,9	53,4	8,8
467 D	INIA	71,2	83,2	12,0	16,9
467 E	IEO	52,1	68,0	15,9	30,6
467 F	IGME	36,8	40,1	3,3	9,1
467 H	CIEMAT	123,9	111,1	- 12,8	- 10,3
Total		3141,0	3712,4	571,4	18,2

Fuente: PGE y elaboración propia

Todos los programas de la F46 del MEC con excepción del 467H (para el CIEMAT) han elevado sus cantidades con respecto al año 2007. Debe destacarse del incremento global del 18,2 % en la F46 del MEC (menor que el 27 % de incremento del año 2007). En relación a programas concretos, la dotación del Programa 463B de fomento y coordinación de la investigación científica y técnica se incrementa en un 30,9 % (muy elevando aunque inferior en comparación con el 39,3 % de incremento obtenido en el año 2007).

En relación con los OPI (su análisis detallado se abordará posteriormente) son destacables un incremento moderado en el caso del CSIC, la reducción en el del CIEMAT en relación con la ciudad de la Energía¹⁴ y, por el contrario, un incremento

¹⁴ La disminución del programa 467H se debe a una modificación técnica introducida en 2008 consistente en ubicar las aportaciones a la Fundación Estatal Ciudad de la Energía

Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE)

www.cosce.org

Comisión para el estudio de los Presupuestos Generales del Estado

muy significativo en el caso del IEO, con un 30,5 % para atender reparaciones relacionadas con la creación de un nuevo centro en las Islas Canarias.

La tabla 6 resume las partidas fundamentales de la F46 del MEC, indicándose asimismo, el destino fundamental de estas partidas para la comunidad científica y tecnológica, si bien con las limitaciones impuestas por el nivel de la información contenida en los propios presupuestos generales.

Tabla 6. Partidas fundamentales de la F46 en los presupuestos del MEC (en miles de euros)

PROGRAMA	DEPEND.	CAPIT.	ACTIVIDAD	Presup. 2007	Presup. 2008	Variación 2008-2007
463A. Investigación Científica	SEUI	1		264	265	1
		4	Academias	15 303	16 812	1509
		7	Academias	2405	2073	-332
	DGU	1		709	726	17
		2		1427	1455	28
		7	Ayudas FPU y Pr. J. Castillejo	122 017	125 137	3120
	CSIC			584 628	622 813	38 185
Total			726 754	769 281	42 528	
463B. Fomento y Coordinación Investigación Científica y Técnica	MEC	1		1098	1120	22
		2		2730	2884	153
		6		1720	2188	468
	SEUI	1		1905	1807	-98
		2		4331	4418	87
		4	Fund. Genómica	4343	4430	87
			FECYT	3316	3582	265
			Fund. Ciudad Energía		2657	2657
			Fun. Bibliot. MC	150	409	259
			Red GBIF	401	409	8
			Fund. CRG	300	1500	1200
			Ins. C. Fotónicas	400	3000	2600
			Parque C. Barcelona	500	1500	1000
		7	Fund. Ciudad Energía		6843	6843
			Isla La Palma		1039	1039
			Barcelona Graduate School of Ec.		3000	3000
			Fundación ASCAMM		1000	1000
Fund. CTM-Centre Tecnològic			1000	1000		
Asoc. Inv. Ind. Curtido y Anex.			700	700		
Centre Tecnològic CTAE		500	500			
Fundación CETEMMSA		500	500			

directamente en el presupuesto de la Secretaría de Estado, en lugar de en el del CIEMAT. Además, se han ubicado estas partidas en el programa 463B, más adecuado a su naturaleza. Corrigiendo el efecto del traspaso, el programas 463B se elevaría un 29 % (incluyendo CIDENT) mientras que el 467H (sin incluirlo) únicamente un 8 %.

Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE)

www.cosce.org

Comisión para el estudio de los Presupuestos Generales del Estado

		Laboratorio LEITAT		1000	1000	
		BARCELONA MEDIA		1000	1000	
		CENTA		300	300	
		IMAT		300	300	
		CREI	1800		-1800	
SGPCT	1		1835	1910	75	
	2		1486	1516	30	
	4	Fund. MNCYT		800	800	
	6		2365	2412	47	
	7	Consolider	45 000	55 000	10 000	
		Fund. MNCYT		1000	1000	
		Fundación Apoyo MNCYT	509	509	0	
	8	Préstamos Consolider	35 000	45 110	10 110	
DGPT	4	Cuotas CERN, ESO y OO.II.	67 956	74 829	6873	
	6		667	467	-200	
	7	BSC-CNS	3969	8535	4566	
		Fuente Espalación Neutrones	250	2000	1750	
		ViRVIG	500		-500	
		C. Inv. Ener. Altern.	1800		-1800	
		C. Tec. Forest. Cataluña	300		-300	
		C. T. Artes Visuales Estella	3000	2000	-1000	
		GRANTECAN	7493	5029	-2464	
		Nominativas Fondo ICTS:				
		- Lab. Canfranc	1200	1350	150	
		- Sincrotrón	4582	4582	0	
		- C. Láseres PU	1000	1560	560	
		- Obs. Illes Balears	2000	1750	-250	
		- Plataforma Islas Canarias	2412	1901	-512	
	Otros convenios Fondo ICTS	11 477	15 857	4380		
	Convocatorias ICTS	5056	8939	3883		
	Fondo ICTS al exterior	130	146	16		
8	Préstamos Fondo ICTS	179 980	352 511	172 531		
DGI	1		4657	4775	118	
	2		4243	5028	785	
	4	Of. Eurociencia	500	500	0	
		Secretaría CYTED	425	425	0	
		FECYT-Web of Knowledge		173	173	
		FECYT-Difusión y Divulgación		6050	6050	
		Red Iris		11 388	11 388	
		Consorcio MOVE-Markets		180	180	
		Consorcio CNIEH-Atapuerca		1030	1030	
		CRG-EMBL	1300	1300	0	
		Fund. CIDTUR	239	308	70	
		Fund. Centro Benasque		70	70	
		Inst. Esp. Matem.		700	700	
		Programas internacionales	18 676	16 794	-1881	
	Lab. Int. Nanotecnotecn. Braga		500	500		
	6		9059	9752	693	
	7	Fondo Nacional I+D	499 006	559 352	60 346	
		Progr. Centros de Excelencia		10 000	10 000	
		Programa Eurociencia	2200	2200	0	

Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE)

www.cosce.org

Comisión para el estudio de los Presupuestos Generales del Estado

			Ayudas FPI	65 662	66 976	1313
			NEIKER-TECNALIA		3000	3000
			Centro Física UPV-CSIC		1000	1000
			Plat. Cenotipal Mouse Clinic	300		-300
			FECYT-Difusión y Divulgación	6968	3000	-3968
			FECYT-Web of Knowledge	5875	6125	250
			Consortio CNIIEH-Atapuerca		2025	2025
			Fund. LABEIN-TECNALIA		2000	2000
			UPC. Alta tensión	250		-250
			Fundac. Lapesa	1200	1250	50
			Fund. CIDTUR	30	32	2
			Fund. Don Int. Phy. Center	2000	200	-1800
			NanoGUNE	15 000	10 000	-5000
			Un. Mondragón-CT MIK		5000	5000
			Un. Mondragón-CIIT electr. y SS.EE		7000	7000
			Ikerlan		4500	4500
			Fundación BIO-EF		6900	6900
			CICbioGUNE	7000	3000	-4000
			Fundación GAIKER		741	741
			Fundación CIDETEC	2320	1900	-420
			Fundación IKERBASQUE		1000	
			Centro Tecnológico IDEKO		1000	
			Fundación AZTI-TECNALIA		3000	
			Fund. ROBOTIKER-TECNALIA		1000	
			Fundación ESI		360	
			Fundación EUVE		3525	
			Fundación Fatronik		9000	
			Coop. Lea Artibai Ikastetxea	1320	1578	258
			Consortio LLS		147	147
			Inst. Es. Matem.		300	300
			C. Inv. Fuego	100	100	0
			CRG-EMBL	200	200	0
			Centro Nano. Madrid	2000	400	-1600
			Centro Nano. Portugal	5000	200	-4800
			C. Binac. Gen. Veg. Argentina	500	500	0
			I. For. Europeo Barcelona	200	200	0
			VICOMTech	4700		-4700
			CICbiomaGUNE	12 250		-12 250
			CEIT	1230		-1230
			Lab HALT-CTA	1200		-1200
		8	Préstamos Fondo Ncnal. I+D	377 945	467 939	89 994
			Préstamo INL Braga		20 000	20 000
			Préstamo IEMath		1500	1500
			Préstamo I. Nanot. Madrid		2000	2000
				1 456 515	1 905 920	449 405
Total						
466A. Investigación y Evaluación Educativa	SGE	1		585	589	4
		2		1335	1495	161
		4		481	508	28
	DGEFPIE	1		1475	1492	17
		2		770	785	15

Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE)

www.cosce.org

Comisión para el estudio de los Presupuestos Generales del Estado

		4		521	531	10
		6		356	363	7
Total				5523	5765	242
467A	IAC			16 808	20 109	3301
467C. I+D Tecnológica Industrial	DGPT	1		3251	3271	20
		2		912	912	0
		6		711	1000	289
		7	Convocatorias cooperación	55 350	63 400	8050
			ICO	500		-500
			C. Logística Zaragoza	250		-250
			Proy. Biogás Valle Karrantza	2000	2000	0
			CENER	1540	1000	-540
			Inasmet-Tecnalia	1088	1955	867
		8	Préstamos cooperación	585 904	609 404	23 500
Préstamo Fund. CIUDEN			26 000	26 000		
Total			651 506	708 941	57 435	
467D	INIA			71 160	83 157	11 997
467E	IEO			52 118	68 049	15 931
467F	IGME			36 762	40 094	3332
467H	CIEMAT		Funcionamiento e inv. propias	102 870	111 060	8190
			Ciudad de la Energía	21 000		-21 000
Total				123 870	111 060	-12 810

SEUI: Secretaría de Estado de Universidades e Investigación; SGPCT: Secretaría General de Política Científica y Tecnológica; DGI: Dirección General de Investigación; DGPT: Dirección General de Política Tecnológica; SGE: Secretaría General de Educación; DGEFPIE: Dirección General de Evaluación y Formación del Profesorado e Investigación Educativa.

Una valoración general de estas cifras revela el fortísimo incremento en la partida de préstamos de la DGPT (con un incremento de 172 531 M€) que permitirá seguir financiando el desarrollo de infraestructuras científicas y que es la partida fundamental del incremento presupuestario del MEC. Tampoco es despreciable el aumento del Fondo Nacional que, con un incremento de 150 340 M€, alcanza una cifra total de 1 227 291 M€ (con 559 352 M€ en subvenciones y 467 939 M€ en préstamos, casi diez veces superior a la que tenía al comienzo de este siglo).

Asimismo, es destacable el fuerte incremento en el capítulo 2 de la DGI (18,5 %) que se suma al que ya tuvo en el año 2007 y que puede ayudar a financiar las evaluaciones de proyectos y acelerar la gestión de convocatorias; en el lado negativo, se sigue observando un escaso aumento en las partidas para becas/contratos FPI, que no permitirá incrementar mucho su número una vez puesto en marcha el proceso

de contratación en prácticas del personal investigador en formación a partir del segundo año y su posible extensión a un modelo 1+3 (1 año de beca y 3 de contrato) tal y como prevé el MEC.

Es muy significativo el incremento en la DGPT de la partida para la «Fuente de Espalación de neutrones» (de 250 000 € a 2 000 000 €) aunque la candidatura española a albergar la fuente de espalación europea (ESS) no ha sido aún resuelta.

Muchas de las partidas existentes son finalistas y, por tanto, el «beneficiario» está predeterminado. Eso ocurre con las cuotas internacionales o las partidas a determinadas fundaciones o academias. Otras, por el contrario, nutren las convocatorias públicas.

Por el interés que tiene, la tabla 7 resume las grandes cifras del MEC disponibles para convocatorias públicas, separando las subvenciones (capítulo 7) de los préstamos reembolsables (capítulo 8). Algunas pequeñas cantidades para convocatorias son también gestionadas por la FECYT (PN de Difusión).

Tabla 7. Comparación de los recursos para convocatorias (subvenciones y préstamos) del MEC y variación 2007-2008. Líneas de actuación en miles de euros

Línea	2007		2008		Variación 2008-2007	
	Subvención	Préstamo	Subvención	Préstamo	Subvención	Préstamo
Fondo Nacional	499 006	377 945	559 352	467 939	60 346	89 994
Ayudas FPI	65 662		66 976		1313	
Ayudas FPU y Pr. José Castrillejo	122 017		125 137		3120	
Convocatorias ICTS	5056		8939		3883	
Cooperación público-privada	55 350	585 904	63 400	609 404	8050	23 500
Consólíder	45 000	35 000	55 000	45 110	10 000	10 110
Pr. de Centros de Excelencia			10 000		10 000	
Programa Eurociencia	2200		2200		0	
TOTAL	794 291	998 849	891 004	1 122 453	96 713	123 604

Fuente: PGE y elaboración propia

No queda claro de la información contenida en los PGE el destino de las cantidades dedicadas a préstamos (anticipos reembolsables de Capítulo 8) de la DGPT. Entre ellos, y de importancia creciente para universidades y OPI, se debe financiar la convocatoria de Parques Científicos y Tecnológicos. Es interesante indicar que proyectos en los parques científicos y tecnológicos también se financian desde el

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Así, la Asociación de Parques Tecnológicos de España (APTE) es financiada con 1 900 000 € por el MITYC.

Por la importancia que tiene para el sistema público se presenta en la tabla 8 la distribución de los préstamos de la F46 del MEC para el año 2008.

Tabla 8. Distribución de los fondos para préstamos del MEC (en miles de euros)

Acción	Sector Público	Fuera Sector Público	% Sector Público
Cooperación público-privada	382 504	226 900	62,8 %
Fondo Nacional I+D	395 273	72 666	84,5 %
Fondo ICTS	342 011	10 500	97,0 %
Consolider	43 573	1537	96,6 %
TOTAL	1 163 361	311 603	78,9 %

Es muy significativo que el 77,6 % (el 82,3 % en el año 2007) de los préstamos de F46 del MEC se destinan a instituciones del sector público, promoviéndose su uso desde el MEC para universidades y OPI.

Finalmente, se recogen en la tabla 9 las fundaciones a las que se asigna una transferencia nominativa específica en los PGE del MEC en el año 2008 (incluidas en el programa 463B).

Tabla 9. Partidas para fundaciones en el MEC (463B) (en miles de euros)

Fundación	2007	2008	Variación 2008-2007
Genómica y Proteómica	4.343	4.430	87
FECYT:			
Gastos propios	3.316	3.582	265
Web of Knowledge	5.875	6.298	423
Difusión y Divulgación	6.968	9.050	2.082
Ciudad de la Energía			
Subvención	21.000	9.500	-11.500
Préstamo		26.000	26.000
Biblioteca Virtual M. de Cervantes	150	409	259
Centro de Regulación Genómica:			
Gastos propios	300	1.500	1.200
Unidad mixta CRG-EMBL	1.500	1.500	0
Instituto Ciencias Fotónicas	400	3.000	2.600
Parc Científic Barcelona	500	1.500	1.000
Barcelona Graduate School of Economics		3.000	3.000
ASCAMM		1.000	1.000
CTM-Centre Tecnològic		1.000	1.000

Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE)

www.cosce.org

Comisión para el estudio de los Presupuestos Generales del Estado

Centre Tecnològic CTAE		500	500
CETEMMSA		500	500
Centro Tecnológico LEITAT		1.000	1.000
Centre d'Innovació BARCELONA MEDIA		1.000	1.000
IMAT, Centre Tecnològic de la Construcció		300	300
Museo Nacional de Ciencia y Tecnología	509	2.309	1.800
CIDTUR-Centro de I+D+i en Turismo	269	340	71
Centro de Ciencias de Benasque		70	70
LABEIN-TECNALIA		2.000	2.000
Instituto de Investigación Rafael Lapesa	1.200	1.250	50
Donostia International Physics Center	2.000	200	-1.800
Ikerlan, Centro de Investigación Tecnológica		4.500	4.500
Fundación BIO-EF (BIO-Eusko Fundazioa)		6.900	6.900
GAIKER		741	741
CIDETEC, C. Inv. Tecnológica en Electroquímica	2.320	1.900	-420
IKERBASQUE		1.000	
AZTI-TECNALIA		3.000	
ROBOTIKER-TECNALIA		1.000	
ESI (European Software Institute)		360	
EUVE (European Virtual Engineering)		3.525	
Fatronik		9.000	
Instituto Nanotecnología Madrid			
Subvención	2.000	400	-1.600
Préstamo I. Nanot. Madrid		2.000	2.000
CEIT (Centro de Estudios e Inv. Téc. de Guipúzcoa)	1.230		-1.230
Centro de Tecnologías Aeronáuticas (CTA)	1.200		-1.200
CENER	1.540	1.000	-540
Inasmet-Tecnalia	1.088	1.955	867

Es muy significativo el incremento de la partida a la FECYT para el PN de difusión y al Museo de Ciencia y Tecnología. También la aparición de una partida específica para la "Ciudad de la Energía" (ver más adelante comentario sobre esta última partida, que en el año 2007 figuraba en el presupuesto del CIEMAT). Algunas de las partidas que han desaparecido en el Proyecto de Presupuestos se han incorporado como enmiendas en el trámite parlamentario.

En relación con las enmiendas que se han aprobado en ponencia y Comisión en el Congreso de los Diputados, debe hacerse especial mención a la aparición de múltiples transferencias nominativas (procedentes en su mayor parte de la Sección 31 y, en algún caso de las cantidades generales de partidas que no estaban diferenciadas).

2.3. Análisis pormenorizado del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC)

Programa 464B. Apoyo a la Innovación Tecnológica en el Sector de la Defensa

El objetivo inmediato de este programa, gestionado por la Dirección General de Desarrollo Industrial, es apoyar la participación de empresas españolas en el desarrollo de proyectos tecnológicos industriales relacionados con la Defensa y que tengan un carácter estratégico y/o internacional.

Se desarrollan varias líneas de trabajo centradas en el apoyo al desarrollo tecnológico de proyectos aeronáuticos, navales o de equipo terrestre, mediante convenios entre el MITYC y empresas españolas. Algunos proyectos en marcha son: EF-2000 (avión supersónico), Avión de Transporte Militar A400M, Submarino S-80, Programa Pizarro (carros de combate), Misiles de corto alcance SPIKE, Fragata F105, Helicóptero NH90 (misiones navales de transporte), Programa Leopardo (carros de combate y recuperación), etc.

Programa 467C. Investigación y Desarrollo Tecnológico-Industrial.

Este programa se divide en varios subprogramas, en función del órgano encargado de su gestión o del tipo de actuación realizada.

Subprograma C.1. "Promoción de la Innovación Industrial y Tecnológica", gestionado por el CDTI. Las principales líneas de acción son el fomento de la incorporación y consolidación de empresas al proceso innovador (y la PYME en particular); fomento de la inversión en I+D empresarial; impulso de la colaboración entre empresas y centros de investigación; fomento de la cooperación tecnológica internacional mediante el impulso de la participación de la empresa española en programas de I+D de la Unión Europea e impulso a la I+D en sectores con especial intensidad innovadora.

Subprograma C.2. "Programa de Fomento de la Investigación y el Desarrollo Tecnológico Industrial", gestionado por la Dirección General de Desarrollo Industrial. Su objetivo es el incremento del nivel tecnológico de las empresas españolas y el fortalecimiento de su carácter innovador.

Subprograma C.3. "Programa de Impulso a la Competitividad de los Sectores Tradicionales (Textil/Confección, Calzado y Marroquinería, Juguete, Mueble y Madera)", gestionado por la Dirección General de Desarrollo Industrial. Su objetivo es aumentar la competitividad de estos sectores a través del desarrollo tecnológico. Este programa sustituye al "Programa de Fomento de la Investigación Técnica para el sector textil/confección", ampliándose este año su campo de actuación.

Subprograma C.4. "Apoyo a la Creación y Desarrollo de Empresas de Base Tecnológica", gestionado por la Dirección General de Desarrollo Industrial. Su objetivo es llevar recursos a las empresas de nueva creación para el financiamiento de sus proyectos tecnológicos. Para tal fin existen dos líneas de acción: participación temporal de entidades financieras en el capital de las empresas; y concesión de préstamos participativos.

Subprograma C.5. "Apoyo a la Innovación Tecnológica en el Sector del Turismo", gestionado por la Secretaría General de Turismo. Su objetivo es abordar procesos de investigación científica y tecnológica y de apoyo a la innovación, que sirvan de base para la implantación de metodologías de gestión empresarial de calidad y medioambientales que impulsen la competitividad y el crecimiento sostenible del sector.

Tabla 10. Programas y partidas presupuestarias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

PROG.	DEPEN.	CAPIT.	ACTIVIDAD	2008	2007	Variación 08/07		
				(miles de euros)	(miles de euros)	%		
464 B Apoyo a la Innovación Tec. Defensa	DGGI	8	Prest. Sect. Públ.	562 132	554 804	1,32		
			Prest. Sect. Priv.	746 439	670 256	11,37		
	TOTAL			1 308 570	1 225 060	6,82		
467 C I+D Tecnol.- Indust.	SGT	4	SEGITTUR	1103	1123	-1,85		
			Becas	612				
		6	Inv. Reales	2000				
			7	SEGITTUR	1404	1103	27,35	
	SGI	4	RED PI+D+I-CDTI	942	924	2,00		
			SOST-CDTI	151	148	2,00		
		7	Prog. Espac.-CDTI	221 798	200 948	11,69		
			CDTI	115 166	87 089	32,24		
			Fund. Genoma	300				
			CENIT	188 000	145 000	31,03		
			Polo de innovación					
		8	Tekniker					
			Proy. Civiles-CDTI	22 000	111 273	-80,23		
			Patrimonial CDTI	452 834	384 181	17,87		
		DGGI	1	Sect. Aeronáutico	112 208			
				1	Personal	858	850	0,97
				4	Becas	56	55	2,00
	7		4	Secret. EUREKA	200	192	4,00	
			6	Inv. Reales	2151	2049	5,00	
			7	Fund. OPTI	781	765	2,00	
				DDI	2220	2220	0,00	
				CERSA	755	755	0,00	
				ICO	7240	7240	0,00	
				Apoyo Tej. Ind. Inn.	77 165	77 165	0,00	
				AIDIT	243			
				APTE	1900	1900	0,00	
				Itec. Segur. Auto	1470	1634	-10,00	
	Itec. Ind. Maritim.		1406	1562	-10,00			
	BAIE		96	96	0,00			
	8		Prest. Sect. Públ.	31 847	27 989	13,78		
			Prest. Sect. Priv.	453 085	362 468	25,00		
	DGPYME		2	Bs y Ss	102	102	0,00	
				7	CERSA	755	755	0,00
		7	DDI	2282	2282	0,00		
			Fund. Artesanía	206	206	0,00		
			INNOEMPRESA	65 559				
			AEI	8589				
			ENISA	1081	1081	0,00		
			FEDIT	400	400	0,00		
			FIT 2010 (PROFIT-PYME)	12 986	12 986	0,00		
			Fund. Diseño	150	180	-16,67		
			CREA	2205	2205	0,00		
			Proy. Consorciados	5027	5027	0,00		
		INNOEUROPA	3700	2500	48,00			
		8	Prest. Sect. Públ.	18 000				
	FIT 2010 (PROFIT-PYME)		10 756	10 756	0,00			
	Prést. A Priv.		7200	7200	0,00			
SGE	7	Apoyo Tej. Ind. Inn.		3577	-100,00			
	8	Apoyo Tej. Ind. Inn.		27 487	-100,00			
TOTAL			1 847 641	1 495 474	23,55			
467 G I+D de la Soc. de la Inf.	DGDSSI	1	Personal	3431	3392	1,16		
		4	CENATIC	1350				

Subprograma C.6. "Programa de Fomento de la Investigación y el Desarrollo Tecnológico Industrial para el Sector Energético", gestionado por la Secretaría General de Energía y ejecutado por el CDTI. El objetivo es desarrollar el conocimiento y tecnologías necesarias para garantizar un sistema de suministro energético eficiente, económico y respetuoso con el medio ambiente, que facilite el desarrollo sostenible.

Subprograma C.7. "Programa de Fomento de la Investigación y el Desarrollo Tecnológico Industrial en las Pequeñas y Medianas Empresas", gestionado por la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa. Su objetivo es el desarrollo de la competitividad y la capacidad innovadora de las empresas existentes; la potenciación de la Red de Centros Tecnológicos; estímulo a la inversión en diseño y promoción de instrumentos de financiación. El año 2007 el nombre de este programa era "Programa de Fomento de la Investigación y el Desarrollo Tecnológico Industrial - Centros Tecnológicos".

Programa 467G. Investigación y Desarrollo de la Sociedad de Información.

Este programa, gestionado por la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, tiene por objetivo principal el impulso a la inversión privada en investigación, desarrollo e innovación en el área de las Tecnologías de la Sociedad de la Información, mediante la cofinanciación de proyectos y actuaciones que se desarrollan dentro del sistema Ciencia-Tecnología Empresa nacional e internacional.

Programa 467I. Innovación Tecnológica de las Telecomunicaciones.

Este programa, gestionado por la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, tiene la finalidad de impulsar el desarrollo de las Comunicaciones y la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Algunos de sus objetivos específicos son el impulso de la Administración Electrónica, la incorporación de nuevas tecnologías a la educación y a la formación, actuaciones para la mejora de la competitividad de las PYMES, ordenación y control de los servicios y contenidos de los medios audiovisuales, seguridad y confianza en el uso de las TIC, etc.

En las tablas siguientes se muestran las cantidades asignadas a estos programas en el proyecto de presupuesto del año 2008. La primera de ellas presenta una relación detallada de dichas cantidades; la segunda distingue entre subvenciones y préstamos y, finalmente, en la tercera se muestran los fondos asignados a fundaciones.

Las variaciones porcentuales más importantes se dan en dos programas: CENIT que pasa de 145 M€ a 190 M€ y las ayudas al sector aeronáutico de 112 M€ (capítulo 8) que no existía en el año 2007.

Tabla 11. Variaciones 2008-2007 entre subvenciones y préstamos del MITYC

Línea	2008 (miles de euros)		2007 (miles de euros)		Variación 08/07 %	
	Subvención	Préstamo	Subvención	Préstamo	Subvención	Préstamo
Defensa	0	1 308 570	0	1 225 060		6,8
Plan Avanza	251 854	0	273 930	0	-8,1	
FITATSI	76 629	0	76 629	0	0,0	
AATII - FIT 2010	90 151	10 756	93 728	38 242	-3,8	-71,9
CDTI	530 707	474 834	434 109	495 454	22,3	-4,2
Varios	333 825	1 646 858	133 204	1 394 968	150,6	18,1
SUBTOTAL	1 283 165	3 441 018	1 011 599	3 153 725	26,8	9,1
TOTAL	4 724 183		4 165 324		13,4	

FITATSI: Fomento de la Investigación Técnica en el Área de las Tecnologías de la Sociedad de la Información.
 AATII - FIT 2010: Los datos del 2008 agrupan las Actuaciones de Apoyo al Tejido Industrial Innovador de la Dirección General de Desarrollo Industrial y las Acciones FIT 2010 (PROFIT-PYME) de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa. CDTI: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.

Es destacable en este caso, en contraposición al MEC que las partidas correspondientes a subvenciones crecen en mucha mayor proporción que los préstamos (sobre todo, en Avanza y CENIT) aunque sigue manteniéndose un fuerte desequilibrio entre ambos (los préstamos disponen de un presupuesto tres veces superior a las subvenciones).

En el MITYC aparecen diversas fundaciones relacionadas con la Ciencia y la Tecnología aunque en menor medida que en el MEC. Las más importantes por su cuantía (antes de la discusión parlamentaria) son: Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI), Fundación Universitat Oberta de Catalunya, Fundació Privada pel Foment de la Societat del Coneixement. Las cantidades asignadas son las indicadas en la tabla 12.

Tabla 12. Partidas para fundaciones en el MITYC incluidas en la F46

Fundaciones	2008 (miles de euros)	2007 (miles de euros)	Variación 08/07 (%)
Fundación Genoma	300	0	
Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI)	781	765	2,0
Fundación Española para la Innovación de la Artesanía	206	206	0,0
Federación Española de Entidades de Innovación y Tecnología (FEDIT)	400	400	0,0
Fundación Barcelona Centro de Diseño	150	180	-16,7
Fundación Universitat Oberta de Catalunya	1150	1150	0,0
Fundación Residencia de Estudiantes	300	300	0,0
Fundació Privada pel Foment de la Societat del Coneixement	2500	0	
Total	5787	3002	92,8

2.4. Análisis pormenorizado del Ministerio de Sanidad y Consumo (MSC)

El Ministerio de Sanidad y Consumo (MSC) posee únicamente un programa relacionado con la Política de Gasto 46: el programa 465 fuertemente ligado al Instituto de Salud Carlos III.

Programa 465. Investigación Sanitaria.

Las líneas del programa se concentran en los siguientes ejes estratégicos:

- Transformación del Instituto de Salud "Carlos III" en Agencia Estatal de Investigación Biomédica y Ciencias de la Salud. Para ello:
 - Se continuará la inversión en tecnología de la información
 - Se aumentará la plantilla y se incorporará personal investigador con funciones de liderazgo
 - Se modificará la estructura de la Agencia
- Fomento de estructuras estables de investigación cooperativa.
 - Redes temáticas de investigación cooperativa en salud (RETICS)

- Centros de Investigación
- Fomento de la investigación sanitaria translacional.
 - Recursos humanos y fomento de la carrera investigadora mediante contratación estable de investigadores, técnicos y la incorporación de investigadores en las CCAA
 - Proyectos de investigación; incrementos de costes indirectos, aplicación del Estatuto del Personal Investigador y Formación
 - Infraestructuras de investigación
- Evaluación sistemática de las tecnologías sanitarias.
 - Evaluar coste-beneficio
 - Promoción de la explotación comercial

Además se llevarán a cabo otras acciones específicas:

- Investigación en terapia celular y medicina regenerativa
- Servicios a demanda de instancias
 - Programa de epidemiología
 - Programa de microbiología y enfermedades infecciosas
 - Programa de sanidad ambiental
- Investigación intramural
- Apoyo a la investigación a instituciones, países y Comunidades Autónomas
- Formación
- Fundaciones de investigación vinculadas al Instituto de Salud Carlos III
- Seguridad Biológica

Tabla 13. Partidas a fundaciones incluidas en la F46 del Ministerio de Sanidad y Consumo (M€)

Línea	Cap	Proyecto 2008	PGE 2007	Variación 2008-2007	Variación 2008/2007 (%)
Fund. CNIO	4	21,8	20,7	1,1	5,3
Fund. CI Cardiov.	4	15,2	14,4	0,8	5,6
Otras Fundaciones	4	6,1	6,1		
CCAA invest. Terapia celular y med. regener.	4	4,7	0,6	4,1	683,3
Convenios y programa intensif. Invest. y otros	4	8,9	3,9	5,0	128,2
Otras instituciones sin fines de lucro	4	3,1	9,6	-6,5	-67,7
FIS: RRHH y Difusión	4	27,5	25,3	2,2	8,7
Cuotas Internacionales	4	0,7	0,7		
Inversiones	6	18,1	18,1		
Fund. CNIO	7	3,7	4,2	-0,5	-11,9
Fund. CI Cardiovascular	7	3,3	3,2	0,1	3,1
Otras fundaciones	7	0,2	7,8	-7,6	-97,4
CCAA terapia celular y med. regenerativa	7	3,8	2,0	1,8	90

FIS: Ayudas a proyectos	7	71,4	66,0	5,4	8,2
Centros en red	7	63,6	87,3	-23,7	-27,1
FIS: Eva. Técnicas sanitarias	7	15,8	15,8		
Euro salud	7	0,8		0,8	
FIS: Ayudas invest. clínica	7	2,1			
Préstamos para Instituto de Salud Carlos III	8	0,2	0,2		
Activos financieros para el Ministerio y Subsecretaría	8	50,0		50,0	
Total		417,2	333,8		25,0

En la tabla 13 se indican los totales del Proyecto de PGE de 2008 y del PGE de 2007 referidos a todos los capítulos económicos del Ministerio de Sanidad y Consumo en el programa 465A. En el caso del capítulo 1, el total de gastos en el proyecto para 2008 es de 38,8 M€ y en el capítulo 2 de 18,8 M€. Estas cuantías eran muy similares en el PGE 2007, con valores de 37,2 M€ y 18,4 M€ respectivamente. Por esta razón, el notable incremento de un 25 % en el total del programa 465A se debe al resto de los capítulos, del 4 al 8.

Destaca llamativamente la aparición de activos financieros con cargo al Ministerio y la Subsecretaría por un valor de 50,0 M€. Esta partida es nueva y no figuraba en el PGE 2007.

La partida del FIS para proyectos de investigación, que disminuyó en el período 2005-2007, ha cambiado su tendencia presentando en este proyecto de PGE un incremento de más de un 8 %, como también sucede en el capítulo de recursos humanos.

Con respecto a los centros cooperativos en red, su financiación disminuye sustancialmente en más de un 20 % en el capítulo 7. El CNIO y el CNIC mantienen su financiación en el capítulo 4 pero el CNIC la disminuye en el 7.

Se produce un incremento espectacular en la investigación para terapia celular y medicina regenerativa, que aumenta casi 7 veces su valor en capítulo 4.

2.5. Análisis comparativo de algunas partidas significativas para el sistema público contenidas en los PGE 2008

Los PGE para el año 2008 contienen algunas partidas muy significativas para el funcionamiento del sistema de ciencia y tecnología con énfasis en el sector público que, en el contexto de este documento, conviene detallar expresamente.

Las partidas presupuestarias consideradas son: Fondo Nacional, Grandes Instalaciones Científicas y las cuotas a organismos internacionales relacionados.

2.5.1. Fondo Nacional

Con esta partida presupuestaria se nutren, fundamentalmente, las convocatorias públicas en concurrencia competitiva de proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+I y otras convocatorias dirigidas al sector público que gestiona el MEC. El incremento producido en el año 2008 con relación al 2007 es del 12,13 %, inferior al que se tuvo en el año 2007 con relación al 2006 (19,43 %).

Las partidas globales del Fondo Nacional son de 1 588 650,88 M€ que se distribuyen en el capítulo 7 (subvenciones) con 559 351,84 M€ y en el capítulo 8 (préstamos) con 1 029 299,04 M€ (es muy significativo que su mayor parte se refiera al sector público).

Este es posiblemente uno de los aspectos más importantes por el efecto que puede tener en el comportamiento de las entidades del sistema público español, por lo que se requeriría aclarar el uso que va a tener esa parte del Fondo Nacional.

La distribución interna por beneficiarios del Fondo Nacional en los cinco últimos años es la indicada en la tabla 14 lo que permite comparar su evolución durante el actual período legislativo (2004-2008).

Tabla 14. Distribución del Fondo Nacional para el desarrollo de la investigación científica y técnica (capítulo 7). En miles de euros (k€)

Destino	2004	2005	2006	2007	2008
A sociedades mercantiles, EPEs, fundaciones y otros entes sector público	1692,25	18 203,90	22 754,88	27 515,48	34 241,52
A comunidades autónomas	171 839,78	176 300,66	220 375,81	277 173,65	284 908,69

A corporaciones locales	1209,70	1130,65	1413,32	1615,34	2384,35
A empresas privadas	4342,58	9651,51	12 064,40	14 541,50	18 283,53
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	111 690,90	128 968,71	161 210,88	178 159,58	219 533,75
Total Fondo Nacional cap.7	290 775,21	334 255,43	417 819,29	499 005,55	559 351,84

Destino	2004	2005	2006	2007	2008
Al sector público	54 500,00	75 000,00	204 000,00	353 467,90	395 273,33
Fuera del sector público	500,00	30 000,00	15 000,00	24 477,19	72 665,87
Total Fondo Nacional cap.8	347 779,21	441 260,43	638 825,29	878 957,64	1 029 299,04

TOTAL FONDO NACIONAL	638 554,42	775 515,86	1 056 644,58	1 377 963,19	1 588 650,88
-----------------------------	-------------------	-------------------	---------------------	---------------------	---------------------

Con los recursos del Fondo Nacional se financian actuaciones de múltiples convocatorias de proyectos, infraestructuras o recursos humanos. Son destacables en el contexto internacional las específicas para ERA-NET en las que España participa,¹⁵ o las de cooperación bilateral con otros países.

2.5.2. Grandes instalaciones científicas

Los PGE para 2008 han continuado la tendencia ya existente en los años anteriores de mantener las partidas a grandes instalaciones científicas en construcción de manera diferenciada en los PGE. Así, en la tabla 15 se resume la situación actual comparada con la de 2007. Es preciso indicar que para 2008 se mantienen inversiones en algunas grandes instalaciones cuya construcción comenzó hace años y también aparecen otras nuevas. Asimismo, continúa el apoyo iniciado en el año 2006 a los recursos para el Fondo de Infraestructuras, dotado con 30 152 790 € lo que supone un incremento superior en 8 M€ al del 2007.

¹⁵ Se han incluido dos convocatorias: ERA-NET en genómica de plantas (3 M€) y ERA-NET en patogenómica (2 M€).

Tabla 15. Evolución de los recursos para Grandes Infraestructuras Científicas. En miles de euros

ICTS	2007	2008	Variación 2008-2007
BSC-CNS	3969,00	8534,97	4565,97
Fuente Espalación Neutrones*	250,00	2000,00	1750,00
GRANTECAN	7493,00	5029,00	-2464,00
Lab. Canfranc**	1200,00	1350,00	150,00
Sincrotrón**	4581,58	4581,58	0,00
C. Láseres PU	1000,00	1560,00	560,00
Obs. Illes Balears	2000,00	1750,00	-250,00
Plataforma Islas Canarias	2412,00	1900,50	-511,50
Sarmiento de Gamboa (CSIC)	6000,00	3830,40	-2169,60
Bases antárticas (CSIC)		3500,00	3500,00
Red Iris	5514,00	5874,28	360,28
CNIEH		3055,00	3055,00
Mouse Clinic	300,00		-300,00
Otros convenios Fondo ICTS	11 476,67	15 856,71	4380,04
Convocatorias ICTS	5055,75	8939,12	3883,37
Total recursos ICTS cap.7	41 080,00	53 197,59	12 117,59
Préstamos Fondo ICTS	179 980	352 511	172 530,70
Total fondo ICTS cap.8	179 980,00	352 510,70	172 530,70
TOTAL RECURSOS ICTS	221 060,00	405 708,29	184 648,29

* Financiado por el CSIC dentro de sus presupuestos

** Formalmente, tanto el sincrotrón como el laboratorio de Canfranc pertenecen al Fondo Estratégico para Infraestructuras Científicas y Tecnológicas, pero al estar específicamente identificados en los PGE se ha optado por separarlos en la tabla.

Para la correcta interpretación de la Tabla 15 debe tenerse en cuenta que:

- Sólo se contemplan aportaciones estatales a las ICTS que tienen visibilidad presupuestaria.
- Estas aportaciones son la totalidad de los recursos invertidos sólo en algunos casos, particularmente en las nuevas instalaciones, que se han ido contabilizando dentro del Fondo de ICTS desde la creación de este en 2006.
- Sin embargo, las aportaciones estatales a la mayoría de las infraestructuras existentes antes de 2006 no tienen visibilidad presupuestaria, estando incluidas en partidas multipropósito como el fondo nacional de I+D, el presupuesto ordinario del CSIC y de otros OPI, o incluso en el presupuesto ordinario de algunos ministerios.

- En el caso de la Red Iris, la nominativa al ente público empresarial Red.es para su gestión, reflejada en la tabla, se completa con el contrato de las líneas de comunicación de datos directamente desde el MEC, con cargo al capítulo 6 de la DGI.

La valoración inmediata permite constatar un descenso del 5,3 % respecto a 2007. En algunos casos, como el del Grantecan o el buque oceanográfico Sarmiento de Gamboa se debe simplemente a su terminación. En otros casos, como el BSC-CNS, enmiendas concretas han incrementado su cifra en 3 M€ adicionales respecto al proyecto de PGE presentado por el Gobierno.

2.5.3. Participación en organismos y programas internacionales

Los PGE dedican una importante atención a la participación en organismos o programas internacionales de ciencia y tecnología (con excepción del Programa Marco de I+D de la UE que no se incluye en los PGE).

Tabla 16. Evolución de los recursos destinados a ICTS con visibilidad presupuestaria de los recursos para programas internacionales (en miles de euros)

Concepto	2007	2008	Variación 2008-2007
Cuota CERN*	54 062,39	57 506,40	3444,01
Cuota ESO	10 963,35	11 550,19	586,84
Participación en Programas espaciales europeos (ESA)**	187 600,00	208 450,00	20 850,00
España-Portugal Laboratorio Ibérico de Nanotecnología (INL Centro de Braga):			
Subvención	5000,00	700,00	-4300,00
Crédito		20 000,00	20 000,00
Centro Binacional de Investigación Argentino-Español de Genómica Vegetal	500,00	500,00	0,00
Otras cuota internacionales	18 675,69	22 566,70	3891,01
Total	276 801,43	321 273,29	44 471,86

* También se destinan partidas voluntarias para experimentos del CERN a través del CIEMAT y de la DGI del MEC.

**El compromiso con la Agencia espacial Europea (ESA) es de asignar hasta 1071 millones de euros en el periodo 2007 a 2011.

En la tabla 16 se han incluido las partidas individualizadas para dos grandes instalaciones científicas (CERN y ESO), así como los recursos para sufragar las cuotas de pertenencia a otras grandes instalaciones y organismos internacionales. Se incluyen las aportaciones a dos centros nuevos aunque formalmente no sean "cuotas": en el área de nanotecnología con Portugal, y en la de genómica vegetal con Argentina. En conjunto, los recursos destinados en los presupuestos 2008 a financiar la participación española en programas, acciones y agencias internacionales superan a los de 2007 en un 16,06 %.

La aprobación del proyecto ITER y la importancia de la fusión nuclear han llevado a incluir diversas partidas relacionadas con este ámbito en el CIEMAT, aunque afectan a toda la comunidad. Se destacan las indicadas en la tabla 17.

Tabla 17. Partidas del CIEMAT relacionadas con organismos internacionales de energía nuclear (en miles de euros)

Concepto	2007	2008	Variación 2008-2007
Asociación EURATOM-CIEMAT (fusión termonuclear controlada)	3250,00	3090,00	-160,00
Entidad legal europea de fusión	4591,08	2242,54	-2348,54
Enfoque amplio para la fusión	208,91	258,91	50,00
Aportación al programa JET	343,10	369,00	25,90
Organización Internacional de la Energía Atómica	177,54	204,13	26,59
Total	8570,63	6164,58	-2406,05

Todas las partidas incluidas en la Tabla 17 corresponden al capítulo 7 (transferencias de capital), registrándose en conjunto un descenso del 28,1 % con respecto a 2007.

3. Organismos Públicos de Investigación (OPI)

Los datos de las tablas 18 y 19 recogen la situación presupuestaria de los OPI en los PGE para 2008 y su comparación con la situación de 2007. Junto a los OPI propiamente dichos, se incluyen en el análisis algunas entidades que, no siendo propiamente OPI, actúan de manera similar en el conjunto del Sistema español de Ciencia-Tecnología-Empresa.

En la tabla 18 se analiza la financiación prevista para 2008 de cada uno de los organismos considerados, con mención del ministerio de adscripción y segregación de las partidas para cada uno de los capítulos presupuestarios. El presupuesto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) sigue siendo el mayor, con 622,7 M€, lo que representa más del 42 % del total dedicado a OPI. Le sigue el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), con casi el 25 % del conjunto, si bien ha de subrayarse que en el presupuesto de este OPI del Ministerio de Salud y Consumo el monto de los Capítulos 4 y 7 (transferencias corrientes y de capital) es muy considerable (79,3 % del total), incluyendo financiación a otros entes del Sistema de Salud, así como el Fondo de Investigación Sanitaria, que el ISCIII gestiona.

Tabla 18. Presupuestos de los OPIs para 2008 segregados por capítulos (F46) (en millones de euros)

Ministerio	OPI	1 Personal	2 Gasto corriente	4 Transf. corriente	6 Invers. reales	7 Transf. capital	8 Activos financieros	9 Pasivos financieros	TOTAL	% del total OPI
MEC	CSIC	339,0	71,1	6,0	183,6	13,8	0,6	8,6	622,7	42,1
	CIEMAT	48,6	10,4	4,9	35,5	11,3	0,4		111,1	7,5
	INIA	29,0	8,5	3,0	16,6	26,0	0,1		83,2	5,6
	IEO	23,1	12,1	0,3	32,3	0,2			68,0	4,6
	IGME	18,4	5	0,1	15,6	0,9	0,1		40,1	2,7
	IAC	10,5	2,5	1	4,7		0,1	1,3	20,1	1,4
MSC	ISCIII	38,8	18,8	87,9	18,1	203,4	0,2		367,2	24,8
MDEF	INTA	56,7	12,9	1,1	62,5		0,3		133,5	9,0
	CEHELP*	3,8	1	<0,1	1,5		<0,1		6,4	0,4
MEH	IEF**	5,3	1,2	0,2	0,9				7,6	0,5
MPRES.	CIS	3,4	4,8	0,2	0,3				8,7	0,6
	CEPC***	3,6	1,6		0,5				5,7	0,4
MFOM.	CEDEX'				3,4	0,1			3,5	0,2
Total		580,2	149,9	104,7	375,5	255,7	1,8	9,9	1477,8	
%		39,3	10,1	7,1	25,4	17,3	0,1	0,7		

* Canal de Experiencias Hidrodinámicas del Pardo

** Inst. Estudios Fiscales

*** Centro Estudios Políticos y Constitucionales. En los PGE, la información del CEDEX contenida en la F46 (y, por tanto, relacionada con la I+D+I) sólo recoge las partidas de los capítulos 6 y 7

En los presupuestos del CSIC e Instituto Astrofísico de Canarias (IAC) aparecen partidas significativas, de 8,6 y 1,3 M€ respectivamente, correspondientes a pasivos financieros (capítulo 9) para devolución de créditos obtenidos e invertidos en ejercicios anteriores. Esto supone un incremento de este capítulo en 2008, ya que en el ejercicio anterior su monto total para el caso de los OPI fue de solo 1,2 M€.

En la tabla 19 se comparan las cifras globales de los presupuestos de los OPI en los PGE 2008 con los correspondientes a 2007.

Tabla 19. Presupuestos de los OPI. Comparación 2008/2007. En millones de euros (M€).

Ministerio	OPI	Presupuesto 2007	Proyecto Presupuesto 2008	Variación 2008/2007 %
MEC	CSIC	584,6	622,7	6,5
	CIEMAT	123,9	111,1	-10,3
	INIA	71,2	83,2	16,9
	IEO	52,1	68,0	30,5
	IGME	36,8	40,1	9,0
	IAC	16,8	20,1	19,6
MSC	ISCI	333,8	367,2	10,0
MDEF	INTA	124,6	133,5	7,1
	CEHELP*	6,0	6,4	6,7
MEH	IEF**	7,2	7,6	5,6
MPRES	CIS	8,3	8,7	4,8
	CEPC***	5,1	5,7	11,8
MFOM	CEDEX	9,8	3,5	-64,3
Total		1380,2	1477,8	7,1

* Canal de Experiencias Hidrodinámicas del Pardo

** Inst. Estudios Fiscales

*** Centro Estudios Políticos y Constitucionales

El incremento global interanual propuesto del 7,1 % es bastante modesto en comparación con los que venían registrándose desde 2004, representando un claro cambio de tendencia. El crecimiento presupuestario de los OPI dependientes del MEC (6,8 %) es también notablemente inferior al del 15,6 % que registra el conjunto de la F46 para el total del Ministerio (ver tabla 5). Tras haber engrosado considerablemente su presupuesto en los últimos años, el aumento para el CSIC previsto para 2008 se recorta a un 6,5 % sobre 2007, que se reduce a un 5 % si se omiten las partidas para devolución de créditos (capítulo 9).

Dentro de este marco restrictivo en los OPI adscritos al MEC, resulta particularmente significativo y remarcable el incremento presupuestario para el IEO, que alcanza un 30,5 %. El descenso del 10 % en el proyecto de presupuesto del CIEMAT tiene su principal componente en la reducción que se registra en el capítulo 7 (11,3 M€ en 2008 frente a 31,6 M€), con disminución de partidas relacionadas con aportaciones a organismos y programas internacionales de energía nuclear (ver tabla 14), así como en el cese de aportaciones desde su presupuesto a la Fundación Estatal Ciudad de la Energía (cuyo monto en 2007 fue de 18,4 M€), y de las que en 2008 pasará a hacerse cargo el MEC (SGPCT).

Una explicación para la considerable disminución (64,3 %) en el presupuesto del CEDEX es que, a diferencia de 2007, la gestión de la práctica totalidad de las transferencias de capital (capítulo 7) pasa a ser competencia de la Subsecretaría y Servicios del Ministerio de Fomento y a engrosar la correspondiente partida presupuestaria.

Finalmente, la exigüidad de los incrementos en los presupuestos de CSIC (MEC) e ISCIII (MSC) para 2008 merece un comentario adicional, ya que ambos OPI modificarán el próximo año sus actuales estatutos, habiendo de adaptar su estructura y funcionamiento a la figura de Agencia Estatal, sin que al parecer esta circunstancia haya sido contemplada bajo el punto de vista presupuestario.

4. Conclusiones

Tras el análisis efectuado de los PGE para el año 2008 se pueden extraer las siguientes conclusiones generales:

1. Los incrementos presupuestarios para la F46 contenidos en los PGE para el año 2008 reducen significativamente su porcentaje respecto de los dos años anteriores, aunque se mantiene un incremento medio en la legislatura consistente con los objetivos políticos establecidos para la I+D+I.
2. La estructura de la F46 en los PGE es continuista con respecto a 2006 y 2007, incrementándose las partidas fundamentales y concretamente la del Fondo Nacional. No obstante, hubiese sido deseable un reflejo presupuestario explícito de los ejes fundamentales del nuevo Plan Nacional de I+D+I 2008-2011, cuya estructura no ha sido tomada en cuenta en el proceso de elaboración y aprobación.

3. En general, los incrementos en las dotaciones de recursos financieros superan a los registrados en los capítulos no financieros. Se observa un uso muy significativo de préstamos reembolsables, incluso para las entidades del sistema público español.
4. Se mantiene la separación de las partidas correspondientes a la I+D militar de la investigación civil, tal y como se hizo en el año 2007.
5. Se incrementa el uso de transferencias nominativas a diferentes centros de I+D de algunas comunidades autónomas, continuando la tendencia del año anterior, a través de múltiples enmiendas en la tramitación presupuestaria de los PGE.
6. Los OPI crecen globalmente por debajo del valor medio de la F46, con fuertes variaciones en los mismos. Es significativa la reducción del incremento del CSIC, la disminución del CIEMAT y el fuerte incremento del IEO.
7. Se ralentiza el esfuerzo en dotar de equipamiento y soluciones informáticas a todos los departamentos ministeriales.

Para la correcta interpretación de la F46 de los PGE para el año 2008 debe tenerse en cuenta que:

8. Con objeto de conocer el alcance real de algunas de las partidas es necesario complementar la información contenida en los PGE con la que se incluye en el programa de trabajo de la CICYT para el año 2008. Este documento ha sido utilizado, por tanto, para completar el análisis efectuado.
 9. Las partidas ministeriales detalladas en las tablas no recogen las enmiendas presentadas en el Congreso de los Diputados y que han variado ligeramente algunas de las partidas de la F46
- Es fundamental conocer la evolución de los presupuestos de las comunidades autónomas para I+D+I para valorar los recursos puestos a disposición de las entidades públicas y privadas del sistema español de ciencia y tecnología. Su conocimiento y valoración completaría el análisis realizado.

Agradecimientos

Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Gabinete del Secretario General de Política Científica y Tecnología y, en especial, a Ana Poveda y Santiago Rodríguez Uriel por el apoyo prestado a la interpretación de los datos y la revisión de las tablas. Su información ha sido extraordinariamente valiosa para interpretar correctamente las variaciones de los últimos años.
